



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
LIMITADA

E/CN.4/Sub.2/2005/L.10
11 de agosto de 2005

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
Subcomisión de Promoción y Protección
de los Derechos Humanos
57º período de sesiones
Tema 7 b) del programa

APROBACIÓN DEL INFORME SOBRE EL 57º PERÍODO DE SESIONES

**Proyecto de informe de la Subcomisión de Promoción
y Protección de los Derechos Humanos**

Relator: Sr. Yozo YOKOTA

ÍNDICE*

Capítulo

III. ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

* El documento E/CN.4/Sub.2/2005/L.10 y sus adiciones contienen los capítulos del proyecto de informe relativos a la organización del período de sesiones y a los diversos temas del programa. las resoluciones y decisiones aprobadas por la Subcomisión, así como los proyectos de resolución y decisión y otros asuntos sometidos a la Comisión de Derechos Humanos para que ésta adopte las medidas oportunas, aparecerán en los documentos E/CN.4/Sub.2/2005/L.11 y sus adiciones.

III. ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

A. Apertura y duración del período de sesiones y número de sesiones

1. La Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos celebró su 57º período de sesiones en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra del 25 de julio al 12 de agosto de 2005. Hubo 21 sesiones (véanse los documentos E/CN.4/Sub.2/2005/SR.1 a 21), de las cuales 4 fueron privadas (véanse los documentos E/CN.4/Sub.2/2005/SR.2, SR.15, SR.17 y SR.18).
2. Declaró abierto el período de sesiones la Sra. Hampson, Vicepresidenta de la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos en su 56º período de sesiones, quien leyó una declaración en nombre del Sr. Sorabjee, Presidente del 56º período de sesiones.
3. La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Sra. Louise Arbour, pronunció una alocución ante la Subcomisión en su primera sesión, el 25 de julio de 2005.

B. Participantes

4. Asistieron al período de sesiones miembros de la Subcomisión, observadores de Estados Miembros de las Naciones Unidas, observadores de Estados no miembros y observadores de organizaciones intergubernamentales, órganos de las Naciones Unidas, organismos especializados, otras organizaciones y organizaciones no gubernamentales. En el anexo III del presente informe figura la lista de los participantes.

C. Resoluciones y documentación

5. La Subcomisión aprobó 32 resoluciones y adoptó 14 decisiones. Los textos de esas resoluciones y decisiones figuran en las secciones A y B, respectivamente, del capítulo II. Los proyectos de decisión sometidos a la Comisión de Derechos Humanos para que ésta adopte una decisión o los examine figuran en el capítulo I. En el anexo VIII del presente informe figura una lista de las resoluciones y decisiones aprobadas por la Subcomisión.

6. En el anexo IV figura información relativa a las consecuencias administrativas y presupuestarias de las resoluciones y decisiones aprobadas por la Subcomisión en su 57º período de sesiones.
7. En el anexo V figura una lista de las resoluciones y decisiones relativas a cuestiones que se señalan a la atención de la Comisión de Derechos Humanos.
8. En el anexo VI figura una lista de los estudios finalizados en el 57º período de sesiones, de los que están en curso, de los documentos de trabajo encomendados a algunos miembros y de los estudios cuya aprobación se recomienda, preparada de conformidad con la resolución 1982/23 de la Comisión de Derechos Humanos.
9. En el anexo VII se enumeran los documentos del 57º período de sesiones de la Subcomisión. También se indican las comunicaciones presentadas por escrito por los gobiernos y las organizaciones de derechos humanos para que fueran distribuidas en el período de sesiones.

D. Elección de la Mesa

10. En su primera sesión, el 25 de julio de 2005, la Subcomisión eligió por aclamación a los siguientes miembros de la Mesa:

Presidente: Sr. Valdimir Kartashkin

Vicepresidentes: Sr. Marc Bossuyt
Sra. Florizelle O'Connor
Sr. Ibrahim Salama

Relator: Sr. Yozo Yokota

E. Aprobación del programa

11. En su primera sesión, el 25 de julio, la Comisión tuvo ante sí una nota del Secretario General con el programa provisional del 57º período de sesiones (E/CN.4/Sub.2/2005/1), preparado de conformidad con el artículo 5 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social, sobre la base del proyecto de programa provisional examinado por la Subcomisión en su 55º período de sesiones con arreglo al párrafo 3 de la

resolución 1894 (LVII) del Consejo Económico y Social. Las anotaciones al programa provisional figuran en los documentos E/CN.4/Sub.2/2005/1/Add.1 y Corr.1.

12. Hicieron declaraciones en relación con el programa provisional del 57º período de sesiones el Sr. Alfonso Martínez, el Sr. Decaux, la Sra. Hampson, la Sra. Motoc, el Sr. Pinheiro, el Sr. Salama, la Sra. Warzazi y el Sr. Yokota. En la misma sesión, se aprobó sin votación el programa que figura en el documento E/CN.4/Sub.2/2005/1 (véase el anexo I).

F. Organización y métodos de trabajo

13. En la primera sesión, celebrada el mismo día, el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos en su 61º período de sesiones, Excmo. Sr. Makarim Wibisono, pronunció una alocución ante la Subcomisión, de conformidad con la resolución 2005/53 de la Comisión.

14. La Subcomisión examinó el tema 1 del programa en sus sesiones primera, segunda (privada) y tercera, los días 25 y 26 de julio, en su 5ª sesión, celebrada el 28 de julio, en su 10ª sesión, el 4 de agosto, en la parte privada de su 15ª sesión, el 8 de agosto, en la parte privada de sus sesiones 17ª y 18ª, los días 9 y 10 de agosto.

15. En el debate general sobre el tema 1 del programa, formularon declaraciones miembros de la Subcomisión. En el anexo II figura la lista de los oradores.

16. En su primera sesión, el 25 de julio, y en la segunda (privada), el 26 de julio de 2005, la Subcomisión examinó la organización y los métodos de trabajo.

17. Por recomendación de la Mesa, la Subcomisión decidió, sin proceder a votación, lo siguiente respecto de los grupos de trabajo del período de sesiones:

- a) Establecer un grupo de trabajo del período de sesiones sobre la administración de justicia, en el marco del tema 3 del programa, y nombrar a los siguientes miembros de la Subcomisión para que lo integrasen: Sra. Hampson, Sra. Motoc, Sra. Rakotoarisoa, Sr. Sattar y Sr. Tuñón Veilles. El texto de la decisión figura en el capítulo II, sección B, decisión 2005/101.

- b) Establecer un grupo de trabajo del período de sesiones para examinar los métodos de trabajo y las actividades de las empresas transnacionales en el marco del tema 4 del programa y nombrar a los siguientes miembros de la Subcomisión para que lo integrasen: Sr. Alfonso Martínez, Sr. Alfredsson, Sr. Bíró, Sra. Chung y Sra. Warzazi. El texto de la decisión figura en el capítulo II, sección B, decisión 2005/102.
- c) Establecer un grupo de trabajo del período de sesiones para elaborar principios y directrices pormenorizados sobre la promoción y protección de los derechos humanos en la lucha contra el terrorismo en el marco del tema 6 c) del programa y nombrar a los siguientes miembros de la Subcomisión para que lo integrasen: Sr. Bíró, Sr. Chen Shiqiu, Sra. Koufa, Sra. O'Connor y Sr. Salama. El texto de la decisión figura en el capítulo II, sección B, decisión 2005/103.

18. La Subcomisión aceptó las recomendaciones de la Mesa acerca de la limitación de la frecuencia y la duración de las declaraciones. Los miembros de la Subcomisión podrían hacer una o más declaraciones de 10 minutos por tema. Los observadores de organizaciones no gubernamentales no podrían hacer más de una declaración de 7 minutos por tema. En cuanto a las declaraciones conjuntas de organizaciones no gubernamentales, se convino en la siguiente duración: una o dos organizaciones no gubernamentales, 7 minutos; tres a cinco organizaciones no gubernamentales, 10 minutos; seis a diez organizaciones no gubernamentales, 12 minutos; más de diez organizaciones no gubernamentales, 15 minutos. Las instituciones nacionales de derechos humanos podrían hacer declaraciones en las mismas condiciones que las organizaciones no gubernamentales. Los observadores de los gobiernos estarían limitados a una declaración de 5 minutos por tema. Ese tiempo de intervención también se aplicaría a los observadores de organizaciones intergubernamentales, órganos de las Naciones Unidas, organismos especializados y otras organizaciones.

19. De acuerdo con el procedimiento especial para la asignación de tiempo de intervención y el cierre de la lista de oradores sobre el tema del programa relativo a las violaciones de los derechos humanos, establecido por la Subcomisión en su decisión 1994/117, la duración máxima de las intervenciones en relación con el tema 2 del programa se determinaría, para todos los observadores, dividiendo en partes iguales el tiempo asignado a los observadores por el número

de oradores que se hubieran inscrito antes del cierre de la lista. La lista se cerraría a las 18.00 horas del día anterior a la apertura del debate sobre ese tema del programa.

20. La Subcomisión también aceptó la recomendación de que los relatores especiales y otros expertos a los que se le hubiese confiado la preparación de informes o documentos de trabajo limitasen sus declaraciones a 15 minutos, que se dividirían entre la presentación del informe y las observaciones finales. En la décima sesión, el 4 de agosto de 2005, la Subcomisión aceptó las recomendaciones complementarias de la Mesa de que los relatores especiales y otros expertos a los que se le hubiese confiado la preparación de informes o documentos de trabajo limitasen sus declaraciones a 10 minutos, que se dividirían entre la presentación del informe y las observaciones finales. Los miembros de la Subcomisión, así como los observadores de los gobiernos y de organizaciones no gubernamentales deberían limitar sus declaraciones a 5 minutos durante los diálogos interactivos que seguirían a dichas presentaciones.

21. Se convino además en que las intervenciones de los miembros de la Subcomisión sobre asuntos de procedimiento fuesen lo más breves posible, de no más de 2 minutos.

22. Se convino en que, en relación con las declaraciones de los observadores de los gobiernos equivalentes al derecho de respuesta, se observase una limitación de dos respuestas, de 3 minutos la primera y de 2 minutos la segunda (que en general se ejercería al final del debate general sobre cualquier tema del programa).

23. Se convino también en que la lista de oradores se abriera al comienzo del período de sesiones para que todos los participantes pudieran inscribirse en relación con cualquier tema del programa. Si no se llegase al final de la lista de oradores al término de una sesión, los oradores restantes serían los primeros en hacer uso de la palabra, en el mismo orden, en la siguiente. El Presidente anunciaría el cierre de la lista de oradores sobre un tema o varios con antelación, normalmente al comienzo del examen de cada tema del programa (salvo en el caso del tema 2).

24. Se convino además en que, en caso de que no hubiera más oradores en la lista correspondiente a un tema del programa examinado en una sesión, la Subcomisión iniciase el examen del siguiente tema de su calendario, si se considerase necesario.

25. Se convino asimismo en que, a fin de dar tiempo suficiente a los servicios de edición de textos y de otro tipo, los proyectos de resolución y de decisión se presentasen al menos tres días laborables antes de la fecha en que estuviera previsto examinarlos. El Presidente, en consulta con la Mesa, fijaría los plazos para la presentación de los proyectos de resolución y los anunciaría con suficiente antelación.
26. También en la segunda sesión (privada), la Subcomisión aprobó el calendario propuesto por la Mesa para el examen de los temas del programa en el orden siguiente: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.
27. En la misma sesión, la Subcomisión se reunió con los miembros de la Mesa Ampliada de la Comisión de Derechos Humanos en su 61º período de sesiones de conformidad con el párrafo 9 a) de la resolución 2005/53 de la Comisión.
28. En la 13ª sesión, el 5 de agosto de 2005, representantes de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos pronunciaron declaraciones ante la Subcomisión sobre el apoyo financiero y humano que la Oficina había brindado a los relatores especiales y otros expertos a los que se había confiado la preparación de informes y documentos de trabajo, así como a los grupos de trabajo. El Sr. Chen Shiqui, la Sra. Hampson y la Sra. Warzazi hicieron declaraciones a este respecto.
29. En las sesiones 15ª, el 8 de agosto, 19ª, el 10 de agosto y 20ª, el 11 de agosto de 2005, representantes de la Sección de Administración de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos hicieron declaraciones sobre las consecuencias para el presupuesto por programas de los diversos proyectos de resolución y de decisión examinados por la Subcomisión.
30. En la 20ª sesión, el 11 de agosto de 2005, los miembros de la Subcomisión intercambiaron opiniones con los representantes de organizaciones no gubernamentales.

G. Otros asuntos

31. En la primera sesión, el 25 de julio de 2005, de conformidad con la decisión 1994/103 de la Subcomisión y a propuesta del Presidente, la Subcomisión guardó un minuto de silencio en honor de las víctimas de todas las formas de violación de los derechos humanos en todas las regiones del mundo.

32. También en la primera sesión, la Sra. Hampson presentó su documento de trabajo sobre la organización, el contenido y los resultados de su labor en relación con el tema 2 del programa (E/CN.4/Sub.2/2005/4). En el diálogo interactivo mantenido en la tercera sesión, el 26 de julio de 2005, hicieron declaraciones el Sr. Chen Shiqiu, la Sra. Chung, el Sr. Decaux, la Sra. Motoc, el Sr. Rivkin, el Sr. Salama, el Sr. Sattar, el Sr. Tuñón Veilles y el Sr. Yokota, así como el observador de la organización no gubernamental Minnesota Advocates for Human Rights. En la misma sesión, la Sra. Hampson formuló sus observaciones finales.

33. En la tercera sesión, el 26 de julio de 2005, el Sr. Decaux presentó su documento de trabajo sobre los métodos de trabajo de la Subcomisión en lo relativo a la elección de temas y la preparación de informes (E/CN.4/Sub.2/2005/5). En el diálogo interactivo que se mantuvo a continuación, hicieron declaraciones el Sr. Alfredsson, el Sr. Cherif, la Sra. Hampson, la Sra. Motoc, el Sr. Rivkin y el Sr. Salama, así como los observadores de las siguientes organizaciones no gubernamentales: Comisión Internacional de Juristas, Pax Romana y Consejo Mundial de la Paz. En la misma sesión, el Sr. Decaux formuló sus observaciones finales.

H. Reforma de las Naciones Unidas, incluida la reforma de la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos

34. En la 5ª sesión, celebrada el 28 de julio, y en la 10ª sesión, celebrada el 4 de agosto de 2005, los miembros de la Subcomisión intercambiaron opiniones sobre cuestiones relacionadas con el proyecto de reforma de las Naciones Unidas y en particular de sus mecanismos de derechos humanos y de la Subcomisión. Hicieron declaraciones sobre la cuestión el Sr. Chen Shiqiu, el Sr. Decaux, la Sra. Hampson, el Sr. Salama y el Sr. Yokota, así como los observadores del Pakistán (en nombre de la Organización de la Conferencia Islámica) y la Federación de Rusia.

35. También en ese sentido, en la tercera sesión, celebrada el 26 de julio de 2005, un representante de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos hizo una declaración sobre el Plan de acción presentado por la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (A/59/2005/Add.3, anexo) titulado "Protección y habilitación".

Reforma de la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos

36. En la 20ª sesión, celebrada el 11 de agosto de 2005, el proyecto de resolución E/CN.4/Sub.2/2005/L.3 fue retirado por su patrocinador, el Sr. Alfredsson. El texto original del proyecto de resolución decía lo siguiente:

"2005/... Reforma de la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos

La Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos,

Reconociendo la importancia de la reforma en curso, que debe comenzar por la propia Subcomisión,

Deseando recoger el desafío lanzado por la Comisión de Derechos Humanos y centrar mayormente su labor en las funciones de grupo de reflexión,

1. *Suprime* el tema 2 del programa y lo reemplaza por un debate general de expertos, Estados, organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales, a fin de contribuir a las funciones de grupo de reflexión de la Subcomisión, incluido el uso de las "violaciones" sólo como ejemplo para profundizar el estudio temático;

2. *Recomienda* la supresión del Grupo de Trabajo sobre Comunicaciones, especialmente porque éste ya no presenta informes a la Subcomisión;

3. *Reduce* a dos años el tiempo disponible para los estudios, con un informe preliminar que conduzca al informe definitivo;

4. *Propone* la introducción de un límite para los mandatos de los miembros de la Subcomisión, con un máximo de dos mandatos;

5. *Propone* la elaboración de directrices para seleccionar a los candidatos que participen en las elecciones de los miembros de la Subcomisión, señalando la necesidad de que entre sus cualificaciones se encuentren la independencia y la pericia necesarias para las funciones de grupo de reflexión;

6. *Pide* a la Presidencia de la Subcomisión que transmita la presente resolución por carta a todas las partes interesadas."

Métodos de trabajo de la Subcomisión

37. En la 20ª sesión, celebrada el 11 de agosto de 2005, la Sra. Warzazi presentó el proyecto de resolución E/CN.4/Sub.2/2005/L.36, patrocinado por el Sr. Bíró, el Sr. Bossuyt, el Sr. Chen Shiqiu, el Sr. Cherif, la Sra. Chung, el Sr. Dos Santos, la Sra. Hampson, la Sra. Motoc, la Sra. Rakotoarisoa, el Sr. Salama, el Sr. Sattar, el Sr. Tuñón Veilles, la Sra. Wadibia-Anyanwu, la Sra. Warzazi y el Sr. Yokota. El Sr. Alfonso Martínez, la Sra. Koufa y la Sra. O'Connor se sumaron posteriormente a los patrocinadores.

38. La Sra. Warzazi revisó oralmente el párrafo 1 de la parte dispositiva del proyecto de resolución.

39. Hizo una declaración en relación con el proyecto de declaración el Sr. Alfonso Martínez.

40. El proyecto de resolución, en su forma revisada, fue aprobado sin votación. El texto de la decisión figura en el capítulo II, sección A, resolución 2005/32.

Composición de los grupos de trabajo de la Subcomisión en 2006

41. En la misma sesión, la Subcomisión examinó un proyecto de decisión sobre la composición de los grupos de trabajo entre períodos de sesiones o anteriores al período de sesiones de la Subcomisión presentado por el Presidente en nombre de la Mesa de la Subcomisión.

42. El proyecto de decisión se aprobó sin votación. El texto de la decisión figura en el capítulo II, sección B, decisión 2004/113.

Función de un órgano de expertos independientes en la reforma del mecanismo de derechos humanos de las Naciones Unidas

43. En la misma sesión, la Sra. Hampson presentó el proyecto de decisión E/CN.4/Sub.2/2005/L.48, patrocinado por el Sr. Alfonso Martínez, el Sr. Alfredsson, el Sr. Bíró, el Sr. Bossuyt, el Sr. Chen Shiqiu, el Sr. Cherif, la Sra. Chung, el Sr. Decaux, el Sr. Dos Santos,

la Sra. Hampson, la Sra. Koufa, la Sra. Motoc, la Sra. O'Connor, el Sr. Pinheiro, la Sra. Rakotoarisoa, el Sr. Salama, el Sr. Sattar, el Sr. Sorabjee, el Sr. Tuñón Veilles, la Sra. Warzazi y el Sr. Yokota. El Sr. Bengoa se sumó posteriormente a los patrocinadores.

44. El Sr. Bengoa propuso una enmienda al párrafo 9 del documento anexo al proyecto de decisión que fue aceptada por los patrocinadores.

45. Hicieron declaraciones en relación con el proyecto de decisión el Sr. Alfonso Martínez, el Sr. Casey, el Sr. Chen Shiqiu y el Sr. Sorabjee.

46. El proyecto de decisión, en su forma enmendada, se aprobó sin votación. El texto de la decisión figura en el capítulo II, sección B, decisión 2004/114.
